

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4778272/12/VKB-F6MTE-2Q1PI_32391DAFBA451470205E14C3F70A92B7E0BB3798) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL Y PUBLICACIÓN DE PLANTILLA DEFINITIVA

En fecha 04 de marzo de 2025 se reúne el Tribunal calificador al objeto de estudiar las alegaciones formuladas por los/as aspirantes contra la plantilla provisional del primer ejercicio (FASE OPOSICIÓN) publicada el 18 de febrero de 2025, respecto del primer ejercicio de la fase de oposición de 2 plazas de Trabajador/a Social incluida en la OEP 2022.

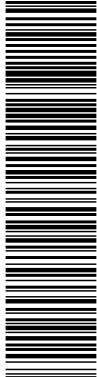
Se han presentado la siguientes alegaciones en fecha 19 y 20 de febrero:
RME 2025007718E, RME 2025007749E, RME 2025007768E, RME 2025007771E, RME 2025007808E, RME2025007957E, RME 2025007966E, RME 2025007971E, RME 2025007980E, RME 2025008057E, RME 2025008094E, RME 2025008174E, RME 2025008188E, RME 2025008193E, RME 2025008193E, RME 2025008196E.

Resultando impugnadas las siguientes preguntas:

PREGUNTAS	Nº ALEGACIONES
5	2
26	1
28	2
29	2
30	1
32	2
47	1
59	3
67	1
77	1
78	6
83	2

Como resultado de su estudio, el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar las alegaciones interpuestas contra la pregunta número 78, quedando anulada al considerar que efectivamente ninguna de las respuestas es la correcta. Como consecuencia a lo anterior, se activa la pregunta 81 de reserva, tal y como se establece en las Bases Específicas que rigen esta convocatoria.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4778272-12VKB-F6MTE-2Q1PI-32391DAFBA451470205E14C3F70A92B7E0BB3798) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

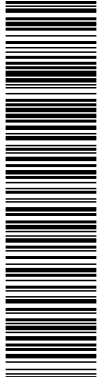
Segundo.- Desestimar las preguntas números 5, 26, 28, 29, 30, 32, 47, 59, 67, 77, 78 y 83, cuyas motivaciones consta en el acta de la sesión número 3 de fecha 04 de marzo de 2025.

Cuarto: Publicar la plantilla definitiva que se relaciona, que se empleará para la corrección definitiva del test teórico práctico correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición correspondiente a dos plazas de Trabajador/a Social, incluida en oferta de empleo público del Ayuntamiento de Cádiz para el año 2022.

PLANTILLA DEFINITIVA

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	C	33	A	65	A
2	C	34	C	66	B
3	C	35	B	67	D
4	C	36	A	68	B
5	A	37	B	69	B
6	D	38	C	70	B
7	C	39	C	71	A
8	D	40	C	72	D
9	C	41	C	73	C
10	C	42	D	74	D
11	C	43	C	75	A
12	D	44	D	76	D
13	C	45	C	77	B
14	C	46	B	78	A
15	B	47	B	79	B
16	D	48	B	80	B
17	A	49	C	81	A
18	C	50	C		
19	C	51	D		
20	D	52	A		
21	B	53	B		
22	C	54	A		
23	C	55	C		
24	B	56	C		
25	D	57	D		
26	D	58	D		
27	B	59	C		

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS PRIMER EJERCICIO 2 PLAZAS TRABAJADORA SOCIAL, OEP 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 12VKB-F6MTE-2Q1PI Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2025 a las 12:12:55 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 05/03/2025 11:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2025 11:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4778272/12/VKB-F6MTE-2Q1PI_32391DAFBA451470205E14C3F70A92B7E0BB3798) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

28	C	60	B
29	A	61	A
30	D	62	C
31	B	63	D
32	B	64	D

Tras ser publicada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, el Tribunal hará pública en el Tablón físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz, accediendo a la página web, www.cadiz.es, la lista de aspirantes aprobados en el mismo de forma anonimizada, indicando la fecha, hora y lugar para la apertura de las plicas de identidad.

La plantilla definitiva de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, apartado 5, relativo a las “normas reguladoras del proceso de selección”, subapartado 5.1.1.9.2., no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas”.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL